



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00187187- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El EX-2022-00187187- -UNC-ME#FA de referencia en el que se trata la adecuación de los Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares vigentes en la Facultad de Artes al formato digital de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD FA N° 05/2012, RHCD FFyH N° 118/2006 y OHCD FFyH N° 01/2009), y

**CONSIDERANDO:**

Que la RHCS-2021-59-E-UNC-REC autoriza el desarrollo y continuidad de manera virtual de los procesos de Concursos Regulares cuyo trámite se hubiere iniciado al 20 de marzo de 2020 y que resultara suspendido por las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional.

Que la RHCS-2021-508-E-UNC-REC amplía lo dispuesto en la RHCS- 2021-59-E-UNC-REC a los procesos de Concursos de Profesores Regulares cuyo trámite se haya iniciado con posterioridad al día 21 de marzo de 2020 o se iniciaren en el futuro.

Que la RHCS-2022-1542-E-UNC-REC prorroga los plazos de la RHCS-2021-508-E-UNC-REC hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la RHCD-2022-89-E-UNC-DEC#FA aprueba en el ámbito de la Facultad de Artes la inscripción a los concursos docentes utilizando el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA).

Que es necesario establecer marcos normativos para la presentación de propuestas de programas, planes de trabajo y/o obras artísticas, de acuerdo a las especificidades de los requerimientos de los diferentes Departamentos Académicos en relación a los tipos de cargos concursados.

Que la RHCS-2021-59-E-UNC-REC habilita a las Unidades Académicas a que hagan extensivo lo allí dispuesto a la inscripción y sustanciación de los concursos llamados para cubrir cargos de Profesores Auxiliares.

Que en sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la adecuación de los Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares vigentes en la Facultad de Artes al formato digital de la Universidad Nacional de Córdoba que se incorpora a esta resolución como ANEXO (IF-2023-00408475-UNC-HCD#FA) y que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** Las normas aquí dispuestas serán de aplicación a los concursos docentes llamados para cubrir cargos de Profesores Regulares y Auxiliares cuyo trámite se hubiere iniciado al 20 de marzo de 2020 y que resultaron suspendidos por las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional y también para los concursos que se iniciaron o inicien con posterioridad, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCS-2022-1542-E-UNC-REC.

**ARTÍCULO 3°:** Los Reglamentos de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares vigentes en la Facultad de Artes mantienen su plena vigencia en los aspectos de fondo y procesales en lo que aquí no se haya regulado.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a los cuatro Departamentos Académicos, a la Coordinación de Profesorados, al Área Consejo, Operativa y Concursos, a la Oficina de Concursos y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para su difusión. Cumplido, pase a Secretaría Académica.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.**